

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
2023 - 2029



**Concurso Escalafonario 13/2023, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 2863 de Técnico (a) en Alimentos Rango “F”, con adscripción en el CENDI “Artículo 123 Constitucional” de la Dirección General de Recursos Humanos.**

EVALUACIÓN PONDERADA DE CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS									
Folio	Participante	Adscripción	Antigüedad en el P.J.F. (10%)	Antigüedad en la plaza y rango actuales (10%)	Disciplina (10%)	Puntualidad (10%)	Conocimientos (45%)	Aptitud (15%)	Total
01/C13/2023	José Emmanuel Nava Amaro	Dirección General de Infraestructura Física	10%	10%	10%	8.66%	16.61%	14%	69.27%

En virtud de lo anterior y del resultado de las calificaciones del examen de conocimientos, así como de cada uno de los factores escalafonarios, se advierte que la persona participante no cubrió la calificación mínima total de setenta por ciento que establece el artículo 31 del Reglamento de Escalafón.

En consecuencia, procede declarar desierto el procedimiento escalafonario y por ende **desierta** la plaza 2863 del Grupo VII Técnico (a) en Alimentos, de Técnico (a) en Alimentos Rango “F”, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XVII y 31, párrafo segundo del Reglamento de Escalafón. Por lo tanto, la persona titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe observar lo señalado en el párrafo segundo del artículo 7 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.